



Redacción: Carlos Cortés Caballero

MI PAISANO

Siempre desocupado y metiche, está además convencido que yo ando muy actualizado en el tema de la salud, cuando la realidad es que no he logrado pasar del decreto 131 de la EMERGENCIA SOCIAL, me llamó como suele hacerlo al menos una vez por semana, para preguntarme porque el famoso ORGANISMO TECNICO CIENTÍFICO EN SALUD-decreto citado art, 5º- estaba compuesto además de "tres profesionales con amplia experiencia y calificación en los campos en la investigación en salud, en economía de la salud y en la aplicación de estas ciencias a la toma de decisiones en política en salud" de otro investigador gubernamental, "el director de Colciencias, el Ministro de Protección Social," porque para este ente, había clasificado además, "el Ministro de Hacienda y Crédito Público?

Yo le conteste que si bien era cierto que Uribe había firmado los decretos, pero no sabía que era lo que contenían, pues yo si que menos.

Afortunadamente había caído en mis manos la copia de un estudio que el Dr. Oscar Rodríguez Salazar, director del Grupo de Protección Social de la Universidad de Colombia había elaborado y simplemente me permití leerle a mi compinche un párrafo que estoy seguro no lo convenció del todo, pero al menos lo hizo callar, así fuera momentáneamente, pues no se trata de una explicación política como las que repiten el Ministro y el presidente, pero si fiscal y por lo tanto mas precisa.

El trabajo se llama DICTADURA FISCAL Y EMERGENCIA SOCIAL: "la asignación del presupuesto durante la presente década ha respondido a otras preocupaciones: (cancelar el servicio de la deuda pública, presupuesto militar, burocracia) y no se le ha otorgado la debida importancia a la salud; la disminución del gasto público en salud con relación al PIB y el gasto público en salud sobre los ingresos corrientes muestran una tendencia hacia el descenso. La participación del gasto público en salud sobre los ingresos corrientes que era del 11% en 1999 y pasó a representar en el 2007 el 6%".

Además le añadí: Según el editorialista del sábado 6 de VANGUARDIA LIBERAL los decretos

de la EMERGENCIA SOCIAL nos hicieron recordar una reserva de simios, pues "ahíto de pésima técnica legislativa y equivocaciones normativas que abarcan muy diversos campos del Derecho como que entrañan una reforma Tributaria, una reforma al Código Penal (crea nuevos delitos) y una reforma al Sistema de Seguridad Social, para enumerar solo tres áreas del derecho que se afectan, siendo mas amplio el listado" y sin mencionar, reformas al Código de Ética Médica y Odontológica y no sabemos si al de enfermería también y al del laboratorio. Resulta entonces fácil entender porque esta ahí el Ministro de Hacienda.

EMERGENCIA SOCIAL

"Recientemente, el Cardenal Pedro Rubiano señaló que las patentes y la protección de datos facilitan los monopolios que se traducen en precios altos, y sugirió al gobierno utilizar las licencias obligatorias, las importaciones paralelas y suprimir la protección de datos de prueba para bajar los gastos, en lugar de recurrir a los ahorros de las familias". Ver BIS-BCM#8/2010.

Observamed

SESENTA Y DOS AÑOS.

Acaba de celebrar la Universidad Industrial de Santander. Esta Institución no solo representa mucho para los millares de egresados en las diferentes carreras, sino también para quienes colaboramos así fuese temporalmente, en la enseñanza en algunas promociones de médicos.

Para mí, además tiene un significado especial en mi vida, pues allí fue donde encontré la mujer de mis sueños quien se desempeñaba como secretaria de la rectoría y conocí a mi paso por el decanato de la División de Ciencias de la Salud. Por eso uno mi voz solitaria a esta celebración.